

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 626/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 626/2014. Negociado:
NIG: 2906744S20140008403.
De: Fundación Laboral de la Construcción.
Contra: Deco Aluminio Costa Sol, S.L.

EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 626/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de Fundación Laboral de la Construcción se ha acordado citar a Deco Aluminio Costa Sol, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 13.4.15 a las 11,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Deco Aluminio Costa Sol, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a treinta y uno de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.